

# La junta provisional de gobierno de la FDGS de 1955

MARTÍN A. TESTA<sup>1</sup>

## I. Introducción

Nos proponemos efectuar una aproximación a la Junta Provisional de Gobierno de la actual *Facultad de Derecho* de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con particular referencia a las resoluciones tomadas por dicha Junta en el mes de Octubre del histórico año 1955.

En el año 2014, uno de los integrantes de la referida Junta, el Dr. Jorge A. Garlan, realizó una donación al Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (SPHFD), coordinado por el Prof. Emérito Dr. Tulio Ortiz y del cual me honra ser Secretario.<sup>2</sup> Dicha donación consistió en la entrega de varias resoluciones tomadas durante el periodo en que dicha Junta estuvo a cargo de las decisiones de la FDGS, del 1 al 10 de Octubre de 1955.<sup>3</sup>

Por esto, en estos breves párrafos, que solo constituyen un apunte inicial y señalan algunos caminos posibles –en carácter de estudio introductorio que no

1 Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Abogado; docente; Investigador Adscripto del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”; personal de planta permanente; alumno regular de los cursos válidos para el doctorado (Facultad de Derecho, UBA).

2 El Seminario fue creado en 2004 por Res. 5541/04 del 14 de Mayo de 2004, firmada por el entonces Decano Dr. Atilio Alterini quien hizo lugar a la propuesta formulada por el Dr. Tulio Ortiz. Todo había comenzado el año anterior cuando en el segundo semestre por iniciativa del Dr. Miguel A. Ciuro Caldani, por entonces Director de Posgrado, se realizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de la Facultad de Derecho. Concluidas que fueron, tuvo la feliz idea de darle continuidad proponiéndole al Dr. Ortiz la creación de un Seminario Permanente. Así se hizo y desde entonces todos los años se han realizado cursos, conferencias, paneles, transferencias de resultados y conexión con Proyectos UBACYT afines y con Cursos de Doctorado y Carrera Docente, todo lo cual se da a conocer por las redes sociales. Y bajo la consigna de la gratuidad y carácter público y abierto. Tiene como objetivo establecer un espacio de investigación y docencia destinado al estudio y difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad de Derecho. [http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv\\_actividades\\_novedades\\_sem\\_permanente\\_hist\\_fder.php](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/inv_actividades_novedades_sem_permanente_hist_fder.php) [Consulta: 18 de febrero de 2018].

3 Para mayor información acerca de la donación: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/2014-donacion-garlan.pdf> [Consulta: 18 de febrero de 2018].

pretende agotar la temática ni ser un punto de llegada, sino más bien un punto de partida—, ahondaremos por la historia de la *Facultad de Derecho* en el mes de Octubre de 1955, haciendo referencia al contexto nacional e internacional de aquel momento.

De esta manera, intentaremos una nueva pesquisa en un apartado de la historia de esta monumental empresa de la Universidad de Buenos Aires<sup>4</sup> —próxima a cumplir sus primeros doscientos años— que ha generado tantos referentes políticos, sociales y culturales de diferentes géneros a lo que hoy llamamos República Argentina.

En esta oportunidad, es de nuestro interés, continuar alguno de nuestros trabajos<sup>5</sup> anteriores en temáticas afines y realizar así un aporte de cara a al bicentenario de la Universidad de Buenos Aires.<sup>6</sup>

## II. El '55: retorno de la autonomía universitaria

Si entendemos a la *Facultad de Derecho* como ámbito de formación de la clase dirigente argentina<sup>7</sup>, no podemos dejar de mencionar que aproximarse a su historia institucional implica navegar la historia de la Universidad de la cual es parte —es decir, la gloriosa Universidad de Buenos Aires—, como así también transitar la historia nacional e internacional, en la cual está presente.<sup>8</sup> Para esto, podemos

4 El término “empresa”, agradeciendo los comentarios de la Dra. Laura Perez Bustamante, es empleado en su faz cultural.

5 TESTA, Martín, “Una aproximación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1947, en la percepción del Dr. Horacio Rivarola”, en: ORTIZ, Tulio (coord.), *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, 2015; TESTA, Martín, “Una aproximación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en los tiempos de 1947. Avatares e historias”, en: ORTIZ, Tulio (coord.) *Hombres e ideas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Facultad de Derecho UBA, 2016, p. 309-321; TESTA, Martín, “Una aproximación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a mediados del siglo pasado”, en: ORTIZ, Tulio (coord.), *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, protagonista de la historia argentina*, Buenos Aires, Facultad de Derecho UBA, 2017.

6 Coincidiendo con Ortiz, tenemos presente que “la letra del Himno Nacional es fruto de la inspiración de Vicente López y Planes (también hombre de leyes), quien como gobernador interino de la provincia de Buenos Aires restableció la gratuidad de la enseñanza en 1852, señalando, en el decreto que lleva su firma que se trata —la gratuidad— de un elemento esencial y permanente. La noble herencia de Vicente López pasó a dos ilustres descendientes, hijo y nieto respectivamente, los doctores Vicente Fidel López y Lucio Vicente López, ambos egresados y profesores de la Casa”. (ORTIZ, Tulio, *Discurso pronunciado por el Dr. Tulio Ortiz, Acto de Colación de grados del día 13 de julio de 2012, [en línea]*, <<http://www.derecho.uba.ar/institucional/colacionesdegrado/tulio-ortiz-20120713.php>>, 2012).

7 ORTIZ, Tulio, *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites, Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.

8 En palabras de Ortiz que compartimos: “es que la Facultad de Derecho existe con la Patria

considerar a la *Facultad de Derecho* como una unidad de análisis, presente en un contexto más amplio.

En otras palabras, con el intento de querer una Universidad de Buenos Aires con más energía, tenemos presente que la Universidad Pública se inserta en un proyecto más amplio, que es el de Nación Argentina que la cobija.<sup>9</sup>

Como es sabido, el año 1955 fue un año que cambió la historia de nuestra Universidad y de nuestro país, dado que el conflicto con la Iglesia no era el único que se le presentaban al régimen peronista, el cual vería su fin con el golpe del 16 de Septiembre. La Revolución Libertadora –también llamada Revolución Fusiladora, mayormente por sectores peronistas– había puesto fin al régimen peronista, había derrocado a Juan D. Perón del poder aunque ahora tenían que enfrentarse al desafío de conducir el país, sin el peronismo en el poder, lo cual no era tarea sencilla, aunque tampoco imposible. Cabe recordar que el movimiento estudiantil de la Facultad de Derecho se sumó al derrocamiento del régimen peronista.

Mientras tanto, la Universidad como es sabido comenzaba su etapa de oro, retomaba su prestigio internacional y su autonomía universitaria. Y por supuesto, tampoco era fácil conducir en esos tiempos las instituciones de la República Argentina. Sin embargo, los principios de la Reforma de Córdoba de 1918 estaban presentes, se sentían en el aire de aquellos tiempos.<sup>10</sup>

### III. La Junta Provisional de Gobierno FDGS

Según surge de la nota enviada al Interventor de la Facultad de Derecho en ocasión de entregar la Casa al interventor los integrantes de la Junta Provisional de Gobierno de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 1 al 10 de Octubre de 1955 fueron los estudiantes Santiago Bullrich, Jorge Andrés Garlan, Carlos González Gartland, Mariano Grondona, Guillermo O' Donnell y los egresados Juan Carlos Taboada, Moises Nilve y Felipe Nulardello.

Gracias a la donación realizada por el Dr. Jorge A. Garlan se sumó una información de gran valor histórico para la actual Facultad de Derecho. Dicha donación se compone de las resoluciones tomadas por la Junta Provisional de

---

desde sus albores, presente en los momentos estelares, como lo fueron la Asamblea Constituyente de 1853 o los momentos fundacionales del Estado Moderno argentino, hacia fines del siglo XIX y desde entonces partícipe de los sucesos significativos... Surgió, nuestra Facultad, como parte del magnífico sistema educativo argentino, modelo que lo fue para América Latina, emergió, bajo el signo de la inclusión social, pues de ella egresaron también los hijos del pueblo. Fue precursora con los movimientos de 1871 y 1903 de lo que luego sería la gran Reforma Universitaria” (ORTIZ, Tulio, *Discurso...*, 2012).

9 ALTERINI, Atilio Anibal, *La Universidad Pública en un Proyecto de Nación*, Buenos Aires, La Ley, 2006.

10 GARLAN, Jorge, “Facultad de Derecho, 1955”...

Gobierno, desde la número 1 a la número 23, faltando solamente la número 15, precedidas por el “informe de gestión” al interventor designado, Dr. Alberto Padilla, en ocasión de la entrega de la conducción de la Facultad de Derecho.

La resolución N° 1 ratifica y aprueba todo lo actuado previamente por la comisión de estudiantes FDCA.

La resolución N° 2 establece para el gobierno interno, a efectos de garantizar el desarrollo de las actividades de la casa de estudios, la comisión de vigilancia, la intervención de Biblioteca, Departamento de Deportes y Mesa de Entradas.

La resolución N° 3 establece la creación de una comisión de prensa y de una comisión investigadora de los antecedentes morales e intelectuales de los profesores de la Facultad de Derecho.

La resolución N° 4 designa como representantes de dicha Junta ante el gobierno de la Universidad al egresado Juan Carlos Taboada y al estudiante Santiago Bullrich.

La resolución N° 5 del 1 de Octubre designa para desempeñar las funciones de asesoramiento a la Junta a los ex profesores “Dres. José Peco, Margarita Arguaz y Juan José Díaz Arana”. En el artículo segundo de dicha resolución se decide que dichos profesores serán comunicados de dicha designación e invitados a hacerse cargo de tales funciones.

A través de la resolución N° 6 del 1 de Octubre se cita a la Asamblea de estudiantes para que continúe sesionando el 3 de Octubre a las 18 hs.

A través de la resolución N° 7 se cita a los jefes de la Biblioteca, atento a la necesidad de normalizar el funcionamiento a la brevedad posible de la biblioteca.

A través de la resolución N° 8 considerando “que las autoridades universitarias consustanciadas con el régimen depuesto impusieron en la Casa nombres de personas y fechas sobre cuya significación histórica no existe aún consenso unánime” se resuelve suprimir las denominaciones aludidas de la Casa de Estudios.

A través de la resolución N° 9 visto el informe presentado por la Comisión investigadora designada para intervenir el local de la Escuela de Elevación Cultural Superior “Juan Perón” que funciona en la casa, se resuelve aprobar el informe elevado por dicha comisión y adoptar su criterio propuesto.

A través de la resolución N° 10 visto el informe referido en la resolución anterior se resuelve suspender, en el local de la Facultad, las actividades de la Escuela de Elevación Cultural Superior “Juan Perón”.

A través de la resolución N° 11 se resuelve intervenir la contaduría de esta casa de estudios y designar para dichas funciones a los estudiantes Guillermo O'Donnell y Enrique Alejandro Mussel.

A través de la resolución N° 12 se concede efectos retroactivos al 16 de Septiembre de 1955 a todo trámite que hayan debido realizar con carácter perentorio los estudiantes de la casa, siempre que los mismos se efectúen antes del 10 de Octubre.

A través de la resolución N° 13 se solicita al señor interventor de la Universidad la devolución de los legajos de estudiantes de esta Facultad que allí se encuentren.

A través de la resolución N° 14 se resuelve reintegrar a partir del día 5 de Octubre en sus funciones de ayudante mayor en la contaduría a Maria Wolkowisky y dar de baja su reemplazo.

La resolución N° 15 no fue posible consultarla, por no integrar la donación de referencia.

A través de la resolución N° 16 se resuelve no aceptar las renunciaciones presentadas por los miembros de la comisión de prensa.

A través de la resolución N° 17 se resuelve retener todos los sueldos de algunos miembros del personal docente y administrativo que aparecen, a primera vista, implicados como inspiradores del proceso corruptivo por el que paso la facultad durante el régimen depuesto, hasta tanto que el Sr. Interventor que se designe en esta casa resuelva lo contrario

A través de la resolución N° 18, visto la solicitud presentada verbalmente por estudiantes universitarios de diversas Facultades en el sentido de que se les permita el acceso a la Biblioteca de esta Casa para la consulta de textos de Derecho, se resuelve que a partir del corriente mes podrán tener acceso a la Biblioteca de la Facultad todos los estudiantes secundarios y universitarios pertenecientes a otras Facultades que no porten libros propios, con la única condición de presentación de documentos que acrediten su condición de estudiantes.

A través de la resolución N° 19, considerando que Fernando Raul Mitjanns, Enrique Mario Mayochi, Jorge Cesarsky son conocidos provocadores estudiantiles carentes de la dignidad y capacidad necesarias para ocupar cargos como profesores o con otra calidad cualquiera en el Curso de Extensión Universitaria, rentados por el estado y especialmente por la Facultad, se resuelve retener sus sueldos.

A través de la resolución N° 20, considerando que resulta indispensable comenzar de inmediato el proceso de recuperación de la Universidad para la dignidad y la libertad de la cultura, se resuelve que toda publicación de la Facultad o dependencias de la misma, deberá pasar a la Junta Provisional de Gobierno para su revisión, antes de ser publicada.

A través de la resolución N° 21 se resuelve que a partir del día 15 del corriente mes, la Biblioteca de la Casa funcionara los días domingo, con horario de 14 a 20 horas.

A través de la resolución N° 22 se resuelve dirigirse al señor interventor en la Universidad de Buenos Aires, solicitándole prevea lo conducente para obtener el mas inmediato aprovechamiento de las obras del Jockey Club de la Ciudad de Buenos Aires depositadas en la Facultad.

A través de la resolución N° 23, visto el pedido de licencia formulado por

el miembro de la Junta Provisional de Gobierno, Mariano Grondona en forma verbal, por haber sido invitado a asistir a título personal y como observador a una reunión de estudiantes a realizarse en la República de Chile, se resuelve concederle la licencia por el tiempo que dure su estadía.

#### IV. A modo de reflexiones finales:

Como hemos visto resulta apasionante aproximarse al estudio y conocimiento de lo que paso antes de nosotros para proyectar el futuro y una vez más podemos observar que pasan los sucesos y la actual Facultad de Derecho, a través de sus personas e ideas, se gana un lugar en la historia de lo que hoy es Argentina.

Una junta provisional que trascendió a sus miembros y tomo decisiones, dejando constancia de su actuación para el porvenir, que entre otras decisiones implemento iniciativas que vistas hoy desde el siglo XXI resultaron de gran trascendencia para la Facultad –y estudiantes– de aquellos tiempos.

No nos toca juzgar tales decisiones, las cuales hemos sintetizado y puesto a disposición para un estudio pormenorizado de aquellos tiempos y en particular sobre un año que cambio la historia que, salvo escasas excepciones, creemos se encuentra un tanto olvidado y aún pendiente.

#### Bibliografía

BUCHBINDER, Pablo, *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973)*, Buenos Aires, 2010, [en línea] <<http://www.mov-estudiantil.com.ar/trabajos-libros/apuntes.pdf>>

BUCHBINDER, Pablo, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamérica, 2005.

CUELLO, Estefanía Paola, “Puntos salientes de la gestión de Carlos María Lascano como Decano de la FDCA UBA durante el año 1949. Primera parte”, en: ORTIZ, Tulio (coord.), *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Enseñanzas de su historia*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, 2015.

GÓMEZ, Alejandra, *No nos han vencido... Historia del Centro de Estudiantes de Derecho-UBA*, Buenos Aires, Eudeba, 1995.

GROUSSAC, Paul (Dir.), *La Biblioteca, Tomos I-VIII*, Buenos Aires, Félix Lajouane, Biblioteca Nacional, 1896-1898.

KLUGER, Viviana., “*Historia del derecho ¿para qué?*”, en *Conceptos*, Buenos Aires, UMSA, 2003, <<http://www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf>> (consulta: febrero de 2016).

MAZA, María del Carmen, “Descubriendo espacios y personajes en la Facultad

de Derecho - UBA”, en: *La Facultad de Derecho en La Noche de los Museos, Museo y Archivo Histórico*, Buenos Aires, Facultad de Derecho UBA, 2011.

ORTIZ, Tulio, *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, La Ley, 2004.

ORTIZ, Tulio, *Los ciclos históricos argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.

ORTIZ, Tulio, *Política y Estado*, Buenos Aires, Estudio, 1996.

ORTIZ, Tulio y LESCANO GALARDI, Verónica, “¿Hacia un Estado posmoderno argentino? Transformación e identidad”, en ORTIZ, Tulio y M. L. PARDO (COORDS.), *Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado-Nación argentino*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2006.

ORTIZ, Tulio, “¿Pero, qué es la globalización?”, Suplemento mensual de Derecho Internacional Privado y de la Integración, *elDial.com*, Buenos Aires, Biblioteca Jurídica online de Editorial Albremática, 30/05/2007.

ORTIZ, Tulio, “De la Globalización y su impacto en los Estados modernos”, en: BERCHOLC, Jorge. (Coord.), *El Estado y la globalización*, Buenos Aires, Ediar, 2008.

ORTIZ, Tulio, “Descubrimiento de la placa de los quince presidentes que cursaron sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, *Diario Judicial*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008, [en línea] <[http://www.diariojudicial.com/contenidos/2008/12/11/noticia\\_0005.html](http://www.diariojudicial.com/contenidos/2008/12/11/noticia_0005.html)> (consulta: febrero de 2016).

ORTIZ, Tulio, y SCOTTI, Luciana, *Las reformas antes de la Reforma, Sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, [en línea] <<http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>> (consulta: febrero de 2016).

ORTIZ, Tulio, (coord.), *Guía de Visitantes*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2009.

ORTIZ, Tulio, “Surgimiento del Estado Nación, El rol fundamental de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista Encrucijadas*, nro. 47, Buenos Aires, agosto de 2009, pp. 19-22 [en línea] <[http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento\\_estado.php](http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento_estado.php)> (consulta: febrero de 2017).

ORTIZ, Tulio, (Coord.), “La formación de las élites políticas, la cuestión universitaria y el papel de las Facultades de Derecho a principios del siglo XX”, Seminario sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, en *Derecho al Día*, Buenos Aires, 22/04/2009.

ORTIZ, Tulio, (Coord.), *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2010.

ORTIZ, Tulio, “Las Transiciones políticas de la Argentina moderna. Rol de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La primera transición”, en *Revista Electrónica del Instituto Gioja*, 2011 [en línea] <[http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005\\_0008\\_investigacion.pdf](http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005_0008_investigacion.pdf)> (consulta: fe-

brero de 2016).

ORTIZ, Tulio, (coord.), *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2011.

ORTIZ, Tulio, (coord.), Conferencia sobre “Las mujeres abogadas en la historia y en la Facultad de Derecho”, a cargo de Paula Suárez, *Seminario de investigación y docencia sobre La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, en Derecho al Día, Buenos Aires, 23/05/2012, [en línea], <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?id=200&idsec=10&nota=4361>> (consulta: febrero de 2016).

ORTIZ, Tulio, (coord.), “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales”, en *Cuadernillo de Enseñanza, Programa de transferencia de resultados de la investigación*, Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012 [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/consolidacion-del-estado-nacion-argentino.pdf>> (consulta: marzo de 2017).

ORTIZ, Tulio, (coord.), *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012.

ORTIZ, Tulio, (coord.), *Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2013.

ORTIZ, Tulio (coord.), “La fundación de la Liga Humanista en la Universidad de Buenos Aires”, en *Derecho al Día*, Buenos Aires, 04/10/2013, [en línea], <<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/seminario-permanente-sobre-la-historia-de-la-facultad-de-derecho-la-fundacion-de-la-liga-humanista-en-la-universidad-de-buenos/+4939>> (consulta: febrero de 2016).

ORTIZ, Tulio (coord.), “Recuerdos de un fundador de la Liga Humanista en los años 50. Entrevista filmada a Jorge Velasco Suárez. I.”, en *Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, [en línea], <<https://www.dropbox.com/s/z7u53awslpe39gi/00006.mts>> (consulta: febrero de 2016).

ORTIZ, Tulio (coord.), *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2014.

FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, “La doctora Mónica Pinto asumió como Decana de la Facultad de Derecho”, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2010, [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/la-doctora-monica-pinto-asumio-como-decana-de-la-facultad-de-derecho>>



cho/+3355> (consulta: febrero de 2016)

LECCIONES Y ENSAYOS, “Entrevista a Mónica Pinto”, *Revista Lecciones y Ensayos*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, 2007, 83, pág. 209 y ss., [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/83/entrevista-a-la-doctora-monica-pinto.pdf>> (Consulta: febrero de 2016).

PINTO, Mónica, “La Universidad y el enfoque de género, puertas adentro”, *Revista Encrucijadas*, Buenos Aires, N° 50, [en línea] <<http://www.uba.ar/encrucijadas/50/sumario/enc50-ubaygenero.php>> (consulta: febrero de 2016).

RABINOVICH BERKMAN, Ricardo, “Medicina y antisemitismo (jurídico, social y religioso) en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII). (¿Raíces de un peculiar trato al médico y a la Medicina?). Apuntes para un desarrollo ulterior”, en *Persona*. *Revista electrónica de derechos existenciales*, nro. 14, Buenos Aires, febrero de 2003 [en línea] <<http://www.revistapersona.com.ar/Persona14/14rabinovich.htm>> (consulta: febrero de 2016).

RABINOVICH BERKMAN, Ricardo, *¿Cómo se hicieron los derechos humanos?*, Buenos Aires, Didot, 2013.

RIVAROLA, Horacio, “El espíritu universitario” discurso del 12 de septiembre de 1947, en RIVAROLA, Horacio, *El gobierno de la instrucción pública*, Buenos Aires, 1948, p. 461-481.